INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 22 días del mes de Febrero del año dos mil veinte y tres siendo las 10:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 423.064.
- Descripción: CD N° 05/2.023 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias con repuesto incluido"
- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **596-30-11-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.023.-

Se procederá a evaluar las 2 ofertas presentadas según acta de apertura electrónica de fecha 30 de enero del 2.023.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Las empresas que han presentado Ofertas fueron:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Jorge Claudio Maure Navarro	**Si**	**Si**	**Si**	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 33.167.140 Gs Lote 1: 8.466.000 Gs Lote 2: 6.823.940 Gs Lote 3: 17.877.200 Gs **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
SURMAQ S.R.L	**Si**	**Si**	**Si**	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de Oferta:** 20.844.604 Gs Lote 1: 8.185.991 Gs Lote 2: 6.102.000 Gs Lote 3: 6.556.613 Gs **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia Sipe N°	Muestras
Jorge Claudio Maure Navarro	**14**	**No aplica**	**No**
SURMAQ S.R.L	**99**	**1731358**	**No**

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se corroboro que la suma de todos los Ítems del oferente Jorge Claudio Maure Navarro corresponde al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar;

En cuanto al oferente Surmaq S.R.L, se visualizó que la sumatoria del Lote 1 existe error aritmético (cuadro comparativo – planilla de oferta), como así también la sumatoria total del Lote 3 (cuadro comparativo – planilla de oferta) existe un error aritmético; por lo que se solicitara una aclaración de la Oferta; se continua con la Evaluación.

C.P.N. Dario Benjamín Amarilla Casco
Director de Planificacion y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Aclaración de Ofertas: se remitió la nota de aclaración de ofertas en fecha 17 de febrero de 2023 a través del correo electrónico.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

San Ignacio Guazú – Misiones, 17 de Febrero del 2.023.-

Señor:
SURMAQ S.R.L
Presente

REF.: Solicitud de Aclaración de Ofertas.
Correo Electrónico: sanignacio.uoc@gmail.com
Teléfono: 0986.268.200.-

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, en tiempo y forma, y en todo, me dirijo a Usted a fin de solicitar la aclaración de la planilla de ofertas presentada ya que se encontró una diferencia en el Anexo B 02 08 – Cuadro Comparativo.

Este pedido obedece a que el Comité de Evaluación constato que la oferta presentada y Anexo B 02 08 (cuadro comparativo de ofertas) existe un error aritmético en la sumatoria tanto en el LOTE 1 (Total Planilla de Oferta Guaraníes: 8.185.991 – Total Anexo B 02 08 Guaraníes: 7.570.391) y el LOTE 3 (Total Planilla de Oferta Guaraníes: 6.556.613 – Total Anexo B 02 08 Guaraníes: 15.984.413). Por lo que solicitamos una aclaración de la oferta.

Recalcar que en el Formulario de Oferta presentado por vuestra empresa se ha comprometido en el *"inc c) revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computaran desde el dia siguiente a la fecha de remisión de comunicaciones, notificaciones, **aclaraciones** y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo"*

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Cap. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Javier Rivaldi

Contestación a la aclaración: Recepcionada en fecha 17/02/2.023 a través del correo electrónico (sanignacio.uoc@gmail.com). Según se pudo corroborar en la nota de aclaración la firma Surmaq S.R.L accedió al resultado obtenido en cuadro comparativo de Ofertas Anexo B 02 08, por lo que este comité evaluador procede a continuar con la evaluación del oferente.

SURMAQ S.R.L
Repuestos y Servicio
Encarnación - Ruta 1 - km 2[illegible] - Cel: 0[illegible]

Encarnación, 17 de febrero del 2023.-

Srs.
Francisco Rodriguez
Director U.O.C – Municipalidad de San Ignacio
Presente

Nos dirigimos a usted a modo de aclarar lo solicitado con referencia a la solicitud de oferta presentada para la Convocatoria de la Licitación con ID N°423064 - CD N° 05_2023_ Mantenimiento y Reparación de Maquinarias con Repuesto Incluido.

Por la presente reconocemos los errores aritméticos cometidos en la planilla de oferta presentada y aceptamos el resultado de la sumatoria del ANEXO 02 08.

Esperamos comprenda dichas aclaraciones.

Atte.

Celia Cáceres de Gill
Representante Legal

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1

1

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - D.P.O. DE RECAUDACIONES - MISIONES

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
2	**SURMAQ S.R.L**	**29.656.804**
Lote 1	Mantenimiento y reparación de retroexcavadora Caterpillar 416 E	7.570.391
Lote 2	Mantenimiento y reparación de tractor (Tractor New Holland)	6.102.000
Lote 3	Mantenimiento y reparación de camión volquete (Camión Mercedes picudo)	15.984.413
Oferente	**Nombre de Empresa**	**Monto de Oferta**
1	**Jorge Claudio Maure Navarro**	**33.167.140**
Lote 1	Mantenimiento y reparación de retroexcavadora Caterpillar 416 E	8.466.000
Lote 2	Mantenimiento y reparación de tractor (Tractor New Holland)	6.823.940
Lote 3	Mantenimiento y reparación de camión volquete (Camión Mercedes picudo)	17.877.200

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. –

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Javier Rivaldi M.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCION	Oferente 1: Jorge Claudio Maure Navarro	Oferente 2: SURMAQ S.R.L
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) La Garantía de mantenimiento de Oferta debe ser Extendida ,en formato de Declaración Jurada de acuerdo con el Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta Incluido en la Sección "Formularios"	Cumple	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple	Cumple
5 – Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar – Sección Formularios.-	Cumple	cumple
6 - Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple
7 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
8- Documentos legales (*)		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	N/A
8.2 Oferentes Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	N/A	Cumple
8.3 Oferentes en Consorcio		
1.Cada Integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los Documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. .(*)	N/A	N/A
2.Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
3.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
4.. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es	N/A	N/A

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
•*Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.* • *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.*		

Según se verifico los oferentes **Jorge Claudio Maure Navarro y Surmaq S.R.L** han presentado todos los requisitos documentales para la participación.

Se pudo constatar que, en el Acta de Apertura Electrónica, no se ha realizado ninguna observación.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Se realizó la verificación de ambos oferentes a través de la página "Ventanilla Única de Exportación – VUE http://www.vue.org.py" se deja constancia que ambos oferentes presentan el certificado del MIC.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Se realizó la verificación de ambos oferentes:
Jorge Claudio Maure Navarro patente comercial de la Fernando de la Mora.
Surmaq S.R.L; patente comercial de Encarnación.

Viendo que ambos oferentes no se encuentran dentro del departamento de la convocante no se aplicara el margen de preferencia local.

Al observar el Cuadro Comparativo de Ofertas se corrobora que el Oferente Surmaq S.R.L ha presentado la oferta más baja en los Lotes (1, 2, 3); por lo que se toma dicha oferta para su evaluación.

Análisis de Precios:

	ANALISIS DE PRECIOS - oferente 1 "SURMAQ S.R.L"			
N°	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
	LOTE N° 1			
1	**Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E -** Perno de base principal superior de retro	726.667	552.266	-24%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	353.333	268.533	-24%
3	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Perno cónico de base principal de retro	670.000	509.200	-24%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	296.667	225.466	-24%
5	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Bujes de base principal de retro	398.333	302.733	-24%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	136.667	103.866	-24%
7	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Bujes de cilindro de giro	328.333	249.533	-24%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	180.000	137.000	-24%
9	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Pernos de cilindro de giro	490.000	372.500	-24%
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	125.000	95.000	-24%
11	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Pernos de base de pluma trasera	541.667	411.666	-24%
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	140.000	106.500	-24%
13	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Bujes de base trasera de pluma	300.000	228.000	-24%
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	105.000	80.000	-24%
15	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Perno principal de cucharon trasero	531.667	404.066	-24%
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	165.000	125.500	-24%
17	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Dientes de cucharon trasero con bases	503.333	382.533	-24%
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	66.667	50.666	-24%
19	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Dientes de cucharon delantero con sus bulones	225.000	171.000	-24%
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	53.333	40.533	-24%

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental

C.P.N. Darío Roman Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - DPTO. DE RECAUDACIONES - MISIONES

21	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Reparo de cilindro de cucharon trasero	620.000	471.200	-24%
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	296.667	225.466	-24%
23	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Crucetas del semi eje del 4x4	440.000	334.500	-24%
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	83.333	63.333	-24%
25	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Crucetas del cardan	423.333	321.733	-24%
26	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	90.000	68.400	-24%
27	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Camisas de motor	496.667	377.466	-24%
28	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	36.667	103.866	-24%
29	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Caterpillar 416 E - Kit de pistón con aros	703.333	534.533	-24%
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	333.333	253.333	-24%
	LOTE N° 2			
1	**Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) -** Camisa pistón y aro	1.883.333	1.431.333	-24,0%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	383.333	291.333	-24,0%
3	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Juego de juntas	1.836.667	1.395.866	-24,0%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	543.333	412.933	-24,0%
5	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Juego casquillos de biela	593.333	450.933	-24,0%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	233.333	177.333	-24,0%
7	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Juego casquillos de bancada	856.667	651.066	-24,0%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	193.333	146.933	-24,0%
9	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Calces laterales	135.333	102.853	-24,0%
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	75.000	57.000	-24,0%
11	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Bujes de biela	103.333	78.533	-24,0%
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	65.833	50.033	-24,0%
13	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Bujes de leva	180.000	136.800	-24,0%
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	74.333	56.493	-24,0%
15	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Válvulas de escape	140.000	106.400	-24,0%
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	61.667	46.866	-24,0%
17	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Válvulas de admisión	140.000	106.400	-24,0%
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	70.000	53.800	-23,1%
19	Mantenimiento y Reparación de Tractor (Tractor New Holland) - Guías de válvulas	391.667	297.666	-24,0%
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	67.667	51.426	-24,0%
	LOTE N° 3			
1	**Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) -** Corona y piñón	13.783.333	10.475.333	-24,0%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	852.667	648.026	-24,0%
3	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - Juego de calce	426.667	324.266	-24,0%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	273.333	207.733	-24,0%
5	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - Arandela	273.333	207.733	-24,0%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	63.333	48.133	-24,0%
7	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - Reten de diferencial	480.000	364.800	-24,0%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	125.000	95.000	-24,0%
9	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - Lubricantes de 80W90	840.000	638.500	-24,0%
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	183.333	139.333	-24,0%

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental

Javier Arivoldi Sr.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - DPTO. DE RECAUDACIONES - MISIONES

11	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - Rulemanes de masa	982.667	746.826	-24,0%
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	186.667	141.866	-24,0%
13	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - Retenes grande de masa	551.667	419.266	-24,0%
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	216.667	164.666	-24,0%
15	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - catraca para freno	486.667	369.866	-24,0%
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	230.000	174.800	-24,0%
17	Mantenimiento y reparación de Camión volquete (Camión Mercedes picudo) - Juego pastillas de freno	763.333	580.133	-24,0%
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	313.333	238.133	-24,0%

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que se respetaron el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Seguidamente se verificará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Jorge Claudio Maure Navarro	Según Constancia N° 80		
2	SURMAQ S.R.L			

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de la Función Pública vía nota enviada al correo mesadeentrada@sfp.gov.py

Análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas según el P.B.C.-

N° de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	SURMAQ S.R.L
Lote 1	Mantenimiento y Reparación de retroexcavadora	Según cargadas en SICP	Cumple
Lote 2	Mantenimiento y Reparación de tractor (tractor New Holland)	Según cargadas en SICP	Cumple
Lote 3	Mantenimiento y Reparación de camión volquete (Camión volquete Mercedes picudo)	Según cargadas en SICP	Cumple

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	196.514.937	565.668.363	737.746.832	1.499.930.132	1,04
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	281.609.970	610.638.125	547.292.116	1.439.540.211	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	281.609.970	610.638.125	1.164.865.360	2.057.113.455	0,53
ACTIVO TOTAL:	711.338.701	1.108.397.568	2.029.044.849	3.848.781.118	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años					
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
TOTAL INGRESO:	1.815.370.079	1.312.403.394	2.909.224.549	6.036.998.022	12,19
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	3.174.614	73.785.745	418.195.501	.495.155.860	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2019-2020-2021 - para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021) para Contribuyentes de la Renta Personal	N/A
IVA General de los Últimos 36 meses (2019-2020-2021), para Contribuyentes solo del IVA General.	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Mantenimiento y Reparación de Maquinarias** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. **2.020-2.021-2.022.**

2.020	Cumple
2.021	Cumple
2.022	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Capacidad del personal: contar con personal técnico a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de Mantenimiento y Reparación de maquinarias.
- Infraestructura: El oferente deberá contar con infraestructura propia o alquilada cubierto con techo de tinglado y además deberá tener paredes laterales que cubra el área de trabajos a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de maquinarias de la Institución durante la prestación de servicios por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración Jurada simple por escrito de contar con personal técnico a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de reparaciones y mantenimiento que se acreditara con la presentación de Curriculum vitae del personal con al menos un año de antigüedad en el rubro	Cumple
Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de servicio de reparación y mantenimiento objeto del llamado	Cumple

Criterios de desempate de ofertas

No Aplica

Se concluye que el **oferente SURMAQ S.R.L**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
SURMAQ S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

C.P.N. Darío Roman Amarilla Casco
Director de Planificacion y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Javier Trivaldi M.

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente **SURMAQ S.R.L,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, **Lote 1** Gs. 7.570.391, (Guaraníes: siete millones quinientos setenta mil trescientos noventa y uno) IVA incluido; **Lote 2**: 6.102.000 (Guaranies: seis millones ciento dos mil) IVA incluido; **Lote 3**: 15.984.413 (Guaranies: quince millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos trece) IVA incluido; por un monto mínimo y máximo;

Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 1	34.000.000	68.000.000
Lote 2	32.000.000	64.000.000
Lote 3	32.000.000	64.000.000
	98.000.000	196.000.000

C.P.N Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluador

Lic. Junior Osvaldo Arguello Morel
Comité Evaluador

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Comité Evaluador

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmby ñyla
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 725/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 80

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU

EN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 13-02-2023 13:05:12)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 13-02-2023 13:05:12)
	6.505.103	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCIÓN SUPERIOR [AUXILIAR DE SERV. GRALES.-CONTRATADO : 01/01/2014-30/06/2014 - Obj_Gasto: 144 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES , AUXILIAR DE SERV. GRALES.-CONTRATADO : 01/01/2014-30/06/2014 - Obj_Gasto: 144 - Motivo Baja: 30-ERROR MIGRACION/DIGITACION , AUXILIAR ADMINISTRATIVO-CONTRATADO : 01/01/2013-31/12/2013 - Obj_Gasto: 144 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS
	2.944.381	CELIA CACERES DE GILL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

PATROCINIA ANDREA CHAMORRO ORREGO
Firmado digitalmente por PATROCINIA ANDREA CHAMORRO ORREGO
Fecha: 2023.02.13 14:32:58 -04'00'
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificacion y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES
Gestión Ambiental

P. Javier Revoldi M.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU
DPTO. DE RECAUDACIONES
MISIONES